



Udine notuocia

SETELO CUARTO, VEINTI
MARA VIEJE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
SIETE.

Acordante con su expediente para su aprobacion, y remision
ala Ciudad de Murcia p[re]sente texto de su decreto con
edho quenta

mem. de D.
Fran. Bollain

Hubo un memorial presentado por D. Fran. Bollain, y Gu
nupero de D. Juan Navarro Arvizu secretario de guerra
y quin creaba Comandante en el año inmediato pasado, la
Crona parte de Ex. nia de esta villa, y habiéndose por en
a ycha de Sep. de este año pasado solicia de/donarse de
dox tres meses, que faltaban para cumplir el año de
ta ala paga de j. n. de quela ex. n. de; Teniendo por
Acordo que se consulto, por el expuesto memorial, al
dente de la Ciudad de Murcia, para lo que se da Comision a
Pedro Lopez de M. perpetuo

Con lo que por su parte se dio en este Ayuntamiento, que firmo
de hoy en adelante el Com. de

D. Thomas Pedro de Matas

D. Juan de

Moya

D. Manuel del Villar

D. Pedro Lopez

D. Joseph Amador

D. Leon Antonio de Salas

D. Francisco

D. Antonio Thonacilla

de S. doblas

En la villa de Murcia, a ... de ... de ...

